

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-480. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Unión Marital de Hecho.

Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

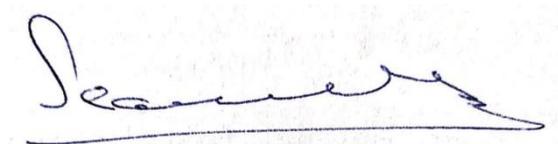
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores oficios recibidos de La Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería, operaciones - embargos del BBVA y de la Coordinación de Embargo de Davivienda, en los que dan respuesta a las solicitudes de los embargos y retenciones decretadas en este asunto por el Juzgado, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.